ONI!



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Corresponde al Expediente Nº 153/2022

VISTO:

El 40º aniversario del paso a la inmortalidad del Vice- Comodoro Hugo César Meisner ocurrido el 1º de junio de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que, el Vice - Comodoro Hugo César Meisner, nació en la provincia de Córdoba, y vivió junto a su familia en nuestro distrito mientras prestaba funciones como piloto y aero navegante de la Fuerza Aérea Argentina en las bases de El Palomar y luego de Moreno.

Que, fue parte del escuadrón C130 que participó en la Guerra de Malvinas tripulando los imponentes aviones Hércules que heroicamente combatieron en el conflicto bélico.

Que, el 1º de junio de 1982, cuando desarrollaba un vuelo de estrategia a bordo de un TC_63, Meisner fue derribado junto con toda la tripulación de la nave por un avión caza SEA HARRIER de las tropas británicas.

Que, este Honorable Concejo Deliberante de Pilar sanciono con fecha 5 de junio de 1986 la Ordenanza Nº 35/86, refrendada por el Departamento Ejecutivo por Decreto Nº 827/86 para denominar a la ex calle independencia entre el tramo comprendido entre la Avenida Pte. Juan Domingo Perón hasta la calle Entre Ríos, de la localidad de Pte. Derqui con el nombre de Vice-Comodoro Hugo Cesar Meisner a fin de mantener la memoria siempre presente de este héroe de Malvinas.

Que, cada 1º de junio se conmemora el *DÍA DEL EXCOMBATIENTE PILARENSE*, en homenaje al Vice- Comodoro Hugo César Meisner y dispuesto mediante la sanción de la Ordenanza Nº 55/99.

Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Pilar conmemora el 40º aniversario del paso a la inmortalidad del Vice-Comodoro Hugo Cesar Meisner.

ARTICULO 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar confecto 09 de junio de 2022.

RESOLUCION Nº: 16/22

Estanicino Jorge Álvarez

Honorabi

nceio Delitierante

Honorable Concejo Deliberante

Claudia Pombo

www.hcdpilar.gov.ar